

CAJA DE SEGURO SOCIAL



APARTADO 1393 PANAMÁ 1, PANAMA
DIRECCION CABLEGRAFICA "CASESO"

Ar. 309
Adm. Fin
Caja de Seguro Social
Finca No. 16100, tomo 410, folio 330
24/2/100

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE BIENES RAICES

CONVENIO

En la Ciudad de Panamá, a los 5 días del mes de agosto de 2004, se presentó al despacho del Departamento de Bienes Raíces de la CAJA DE SEGURO SOCIAL el Señor CARLOS HIM, quien en adelante se denominará **EL OCUPANTE**, con cédula de identidad personal No. 9-141-773, para comprometerse a la desocupación de los lotes No. 13 de la Finca No. 16100, tomo 410, folio 330 y el lote No. 14 de la Finca No. 16098, tomo 414, folio 104, ubicadas ambas en el área de Chivo- Chivo, Corregimiento de Las Cumbres.

PRIMERO: **EL OCUPANTE**, reconoce estar haber construido diversas edificaciones en los lotes No. 13 de la Finca No. 16100, tomo 410, folio 330 y el lote No. 14 de la Finca No. 16098, tomo 414, folio 104, ubicadas ambas en el área de Chivo- Chivo, Corregimiento de Las Cumbres.

SEGUNDO: **EL OCUPANTE** se compromete con la CAJA DE SEGURO SOCIAL desocupar completamente y entregar saneada la propiedad mencionada al 5 de septiembre del presente año, es decir dentro de un mes. Esto incluye:

- a. El compromiso por parte de **EL OCUPANTE** de retirar toda construcción que pueda erigirse.
- b. El compromiso por parte de **EL OCUPANTE** de retirar todo material de la propiedad antes señalada.

TERCERO: **EL OCUPANTE** tiene conocimiento que al término del mes señalado, la CAJA DE SEGURO SOCIAL puede interponer todas las acciones legales (penales, civiles y administrativas) pertinentes que le corresponden como propietaria de los lotes No. 13 de la Finca No. 16100, tomo 410, folio 330 y el lote No. 14 de la Finca No. 16098, tomo 414, folio 104, ubicadas ambas en el área de Chivo- Chivo, Corregimiento de Las Cumbres.

Lidia E. Brown B.

POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

GEBB/LJ/rm

Carlos Him Cruz
EL ARRENDATARIO
C.I.P. 9-141-773

9/14/11



"Artículo 1: La Caja de Seguro Social, es una entidad de Derecho Público, autónoma en lo administrativo, en lo funcional, en lo económico, en lo financiero, con personalidad jurídica, patrimonio propio con derecho a administrarlo y fondos separados e independientes del Gobierno Central" Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

Alf 24/2/11

CAJA DE SEGURO SOCIAL



APARTADO 1393 PANAMÁ 1, PANAMA
DIRECCION CABLEGRAFICA "CASESO"

Mr. JESÚS
Adm. Fin
Jesús
Finca
14/2/11
24/2/11
309
Caja de Seguro Social
Corregimiento de Las Cumbres

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE BIENES RAICES

CONVENIO

En la Ciudad de Panamá, a los 5 días del mes de agosto de 2004, se presentó al despacho del Departamento de Bienes Raíces de la CAJA DE SEGURO SOCIAL el Señor CARLOS HIM, quien en adelante se denominará **EL OCUPANTE**, con cédula de identidad personal No.9-141-773, para comprometerse a la desocupación de los lotes No. 13 de la Finca No. 16100, tomo 410, folio 330 y el lote No. 14 de la Finca No. 16098, tomo 414, folio 104, ubicadas ambas en el área de Chivo- Chivo, Corregimiento de Las Cumbres.

PRIMERO: **EL OCUPANTE**, reconoce estar haber construido diversas edificaciones en los lotes No. 13 de la Finca No. 16100, tomo 410, folio 330 y el lote No. 14 de la Finca No. 16098, tomo 414, folio 104, ubicadas ambas en el área de Chivo- Chivo, Corregimiento de Las Cumbres.

SEGUNDO: **EL OCUPANTE** se compromete con la CAJA DE SEGURO SOCIAL desocupar completamente y entregar saneada la propiedad mencionada al 5 de septiembre del presente año, es decir dentro de un mes. Esto incluye:

- a. *El compromiso por parte de **EL OCUPANTE** de retirar toda construcción que pueda erigirse.*
- b. *El compromiso por parte de **EL OCUPANTE** de retirar todo material de la propiedad antes señalada.*

TERCERO: **EL OCUPANTE** tiene conocimiento que al término del mes señalado, la CAJA DE SEGURO SOCIAL puede interponer todas las acciones legales (penales, civiles y administrativas) pertinentes que le corresponden como propietaria de los lotes No. 13 de la Finca No. 16100, tomo 410, folio 330 y el lote No. 14 de la Finca No. 16098, tomo 414, folio 104, ubicadas ambas en el área de Chivo- Chivo, Corregimiento de Las Cumbres.

Lidia E. Brum B.

POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

GEBB/LJ/rm



Carlos Him Cruz
CARLOS HIM CRUZ
EL ARRENDATARIO
C.I.P. 9-141-773

9/14/773

"Artículo 1: La Caja de Seguro Social, es una entidad de Derecho Público, autónoma en lo administrativo, en lo funcional, en lo económico, en lo financiero, con personalidad jurídica, patrimonio propio con derecho a administrarlo y fondos separados e independientes del Gobierno Central" Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

24/2/11



COPIA

283 216
Bs.Rs.-N-037-2011

Panamá, 26 de enero de 2011

APARTADO 0816-06808 PANAMA 5, PANAMA
WWW.CSS.ORG.PA

Señor
CARLOS HIM CRUZ
C. I. P. 9-141-773
E. S. M.

Señor Him Cruz:

El cinco (5) de agosto de 2004, Usted convino con la Caja de Seguro Social retirar toda construcción, material y entregar saneada la propiedad dentro de un mes de los lotes No. 13 de la Finca No. 16100, inscrita al Tomo No.410, Folio 330 y el lote No. 14 de la Finca No. 16098, inscrita al Tomo 414, Folio 101, ubicadas en el área de Chivo-Chivo, Corregimiento de Las Cumbres.

Como Usted no cumplió con su compromiso, le informamos que tiene quince (15) días calendarios, para desocupar, retirar y sanear el terreno usurpado propiedad de la Caja de Seguro Social ya que al finalizar el término faremos uso de la cláusula tercera del convenio realizado en referencia.

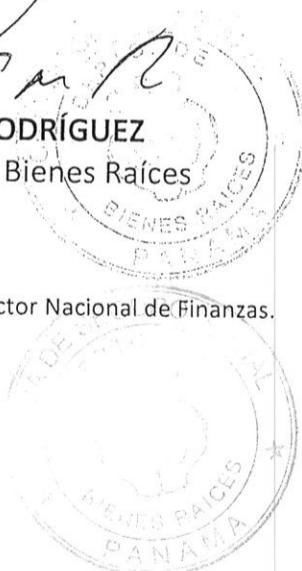
Atentamente,

MGTER. EDGAR ABIEL RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Bienes Raíces

EAR/HRP/rm.

C. Lic. Winston I. Sánchez A., Director Nacional de Finanzas.

Encargado
R. Abiel Rodríguez
10/2/11



CAJA DE SEGURO SOCIAL



APARTADO 0816-06808 PANAMA 5, PANAMA

COPIA

Bs.Rs.-N-049-2011

Panamá, 9 de febrero de 2011

Señora
LEONELDA HIM
C. I. P. 8- 701-1232
E. S. M.

Alfonso Medina

Señora Him:

En atención a su nota S/N de fecha 1 de febrero de 2011, concerniente a la solicitud de permanencia dentro de la finca No. 16098, inscrita al Tomo No.414, Folio No.104, ubicada en el área de Chivo-Chivo, Corregimiento de Las Cumbres, le comunicamos que mediante nota Bs.Rs.-037-2011 se le informó al Señor Carlos Him Cruz que por incumplimiento de su compromiso se le otorgaba 15 días, para desocupar, retirar y sanear el terreno usurpado que es propiedad de la Caja de Seguro Social.

Por lo expuesto, no es posible acceder a su solicitud.

Atentamente,

Edgar Abdiel Rodríguez
MGTER. EDGAR ABDEIL RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Bienes Raíces

EAR/HRP/rm.

C. Lic. Winston I. Sánchez A., Director Nacional de Finanzas.

